

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 408

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 186/26
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA
TRAYECTORIA DE LA SRA. CARLA GIOVANNA FULGENZI.

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
21 JUL. 2026
MESA DE ENTRADAS
Nº 408 Hs. 11 de FIRMA

Ayelén Alejandra ROJAS
Jefe de División
Asuntos Legislativos
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 20 JUL 2026

VISTO Y CONSIDERANDO la destacada trayectoria sindical docente en materia de derechos y participación de las mujeres, de la docente, periodista y referente social Carla Giovanna FULGENZI, por su pionero aporte a la organización colectiva y a la paridad en el ámbito gremial de Tierra del Fuego.

Que la labor de la docente comenzó a forjarse en una etapa crucial para nuestra región, durante los años en que Tierra del Fuego revestía la condición de Territorio Nacional. En ese contexto de pleno crecimiento demográfico e institucional, la actividad docente requería no solo de vocación áulica, sino de una profunda convicción para consolidar las primeras organizaciones gremiales frente a los desafíos propios de la vida insular.

Que Carla Fulgenzi ejerció la docencia y asumió una activa participación gremial en la entonces Asociación de Trabajadores de la Educación Fueguina (ATEF), entidad de base de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA). Desde su rol como Secretaria Gremial de ATEF, integró los procesos precursores de la representación trabajadora que posteriormente confluirían en la unificación sindical de la docencia fueguina. Su agenda de lucha estuvo marcada por la defensa del salario ante el elevado costo de vida local, la estabilidad laboral a través de las titularizaciones, la creación de infraestructura escolar y la profesionalización del sector.

Que no obstante, el rasgo más distintivo de su militancia sindical fue la incorporación de la perspectiva de género. En una época donde las cúpulas y los espacios de decisión gremial se encontraban tradicionalmente masculinizados, ella abrió caminos para las mujeres trabajadoras, promoviendo debates internos sobre la representatividad y la igualdad de oportunidades. Esta labor intrasindical sentó las bases para el posterior desarrollo de una agenda de género transversal en los ámbitos públicos de la provincia.

Que este compromiso con los derechos de las mujeres se proyectó fuera del ámbito educativo, llevándola a ser impulsora del Primer Encuentro Provincial de Mujeres Políticas de Tierra del Fuego y a integrar las primeras y reducidas delegaciones que viajaban al continente para participar de los Encuentros Nacionales de Mujeres. Asimismo, su perfil internacional la llevó a desempeñarse como Secretaria Internacional de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF Argentina).

Que toda esta trayectoria ha sido unánimemente valorada por la comunidad. Su labor fue distinguida por el Concejo Deliberante de Ushuaia con el "Reconocimiento al Mérito" y posteriormente con su elección como "Embajadora de Ushuaia".

Que reconocer la trayectoria sindical docente de Carla Giovanna Fulgenzi con enfoque en los derechos de las mujeres es un acto de justicia histórica que visibiliza el rol de las trabajadoras en la construcción de la democracia y la institucionalidad de nuestra provincia.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la destacada trayectoria sindical docente en materia de derechos y participación de las mujeres de la docente, periodista y referente social de la Sra. Carla Giovanna FULGENZI, por su pionero aporte a la organización colectiva y a la paridad en el ámbito gremial de Tierra del Fuego.

ES COPIA FIEL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ra. A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la destacada trayectoria de la Sra. Carla Giovanna FULGENZI, por su pionero aporte a la organización colectiva y a la paridad en el ámbito gremial de Tierra del Fuego; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer su labor en la Asociación de Trabajadores de la Educación Fueguina (ATEF), donde abrió camino para la incorporación de la agenda de género en las instituciones públicas y organizaciones sociales de nuestra región.

ARTÍCULO 3º.- Destacar su invalorable labor internacional en la defensa de los Derechos Humanos y la equidad de género, desarrollada a través de su rol como Secretaria Internacional y Secretaria de Asuntos Patagónicos de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF).

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir copia de la presente a la Sra. Carla G. FULGENZI. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

186/26

eg. Maria Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA